



Acta Sesión Ordinaria Consejo de Concesiones.

23 de octubre de 2018

A las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2018, en dependencias del Ministerio de Obras Públicas ubicado en calle Morandé N° 59, 6° piso, Santiago, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas, quien presidió la sesión.

Asistieron también los consejeros señores Iván Poduje Capdeville, Rodrigo Delgadillo Sturla, Tomás Flores Jaña y la señora María Soledad Arellano Schmidt. Se encuentra en la sala, especialmente invitados, don Hugo Vera Vengoa, Director General de Concesiones, don Javier Velásquez Mayorga y don Francisco López, Jefe de Gabinete del Ministro de Obras Públicas. Actuó como secretario abogado don José Manuel Mondaca Barra. Excusó su asistencia el consejero señor Juan Andrés Varas Braun.

En la sesión el Ministro de Obras Públicas efectuó el correspondiente saludo protocolar, y luego, se pasó a revisar los siguientes temas:

- (a) Iniciativa Privada N° 410. “Ruta Fronteriza Entrelagos”.
- (b) Iniciativa Privada N° 453. “Semi Anillo Santiago Poniente”.

I. Iniciativa Privada N° 410. “Ruta Fronteriza Entrelagos”.

1. Antecedentes Generales.

El 26 de enero de 2017 se presentó esta iniciativa privada al Consejo de Concesiones, donde los Consejeros acordando solicitar más antecedentes técnicos y económicos a la Coordinación de Concesiones (actual Dirección General de Concesiones), para volver a analizar esta iniciativa posteriormente. Por tal circunstancia, el proyecto es presentado nuevamente ante el Consejo de Concesiones.

Dado el tiempo transcurrido y la renovación parcial de los miembros del Consejo, se hace necesario efectuar una descripción actualizada del proyecto.

- Postulante: R&Q Ingeniería Concesiones e Infraestructura.
- Fecha de ingreso: 29 de noviembre del 2013.
- Ubicación: Región de Los Lagos.
- Longitud: 113,6 km.

- Inversión estimada: Según la actualización de costos del proponente (principalmente debido al deterioro del camino), el monto de la inversión estimada asciende UF 5.159.900 (el monto original ascendía a UF 3.563.080).
- Rentabilidad social: TIR 7,86%.
- Rentabilidad privada: TIR 9,74%.
- IMG: solicitados.
- Subsidio: 40% de la inversión.
- Plazo estimado de la concesión: 40 años.

2. Descripción del Proyecto y Obra Actualizada.

La descripción de las obras, individualizadas por tramos, más los montos estimados, se describen en el cuadro N°1 siguiente:

Cuadro N°1.

		Longitud (km)	P Total (UF)
Tramo I	Doble Calzada + 2 Enlaces + 10 pasarelas + 34,5 km calles de servicio + Puente Chinchin (doble calzada)	42	3.735.500
Tramo II	Rehabilitación Doble Calzada (zona urbana) + Centro de Servicios	2	89.500
Tramo III	Rehabilitación calzada existente, 9 puentes + 13,6 kms terceras pistas	47	854.900
Tramo IV	Reposición de Calzada + 2 puentes	22,6	480.000
			5.159.900

En el cuadro N°2 siguiente se indican los montos estimados involucrados en las obras, sumado los sistemas de información y tecnología y las expropiaciones

Cuadro N°2

	Total (UF)
Obras	5.159.900
Sistema Información y Tecnología	179.405

Expropiaciones	65.930
Total Inversión	5.405.235

Dentro de los servicios básicos y complementarios, se contemplan los siguientes:

- Ejecución de las obras y conservación de las mismas en óptimas condiciones de uso.
- Cobro de tarifas a los usuarios.
- Servicios complementarios: mecánica ligera, remolque, servicio de información del estado de la ruta y del paso internacional, y postes de comunicación S.O.S.

3. Actualización de la Demanda.

El tráfico medio diario anual (“TMDA”) de la Ruta 215-Ch, correspondiente al año 2014, se contiene en el cuadro N°3 siguiente:

Cuadro N°3

Tramo	Inicio	Término	Inicio	Término	Longitud	Liv	C 2E	C +2E	Bus	TMDA
1	0	18	Osorno	Cruce Ruta U-11	18	2,662	144	314	228	3,348
2	18	30	Cruce Ruta U-11	Cruce Ruta U-455	12	2,508	129	268	220	3,124
3	30	46	Cruce Ruta U-455	Entre Lagos	16	2,072	100	197	130	2,499
4	46	74	Entre Lagos	Puyehue	28	1,419	57	75	86	1,635
5	74	115	Puyehue	Límite	41	776	26	111	30	942

En relación a la tasa de crecimiento por tipo de vehículo de los tramos Osorno-Entrelagos y Entrelagos-Límite Fronterizo, se describen en los cuadros N°4 y N°5 siguientes.

Cuadro N°4

VEHÍCULO	TASA [%]
LIV	4.0
C2E	2.8
C+2E	8.2
BUS	3.0

Tramo Osorno-Entrelagos

Cuadro N°5

VEHÍCULO	TASA [%]
LIV	6.5
C2E	2.8
C+2E	8.4
BUS	3.0

Tramo Entrelagos-Límite Fronterizo

El TMDA proyectado para el año 2025 es el siguiente:

Cuadro N°6

Tramo	Inicio	Término	Liv	C+2E	C+2E	Bus	TMDA
1	Osorno	Cruce Ruta U-11	3,683	175	748	317	4,923
2	Cruce Ruta U-11	Cruce Ruta U-455	3,470	157	636	306	4,569
3	Cruce Ruta U-455	Entrelagos	2,867	122	467	180	3,637
4	Entrelagos	Puyehue	2,843	77	180	119	3,219
5	Puyehue	Límite	1,555	35	267	41	1,899

El TMDA de la ruta proyectado para el año 2044 es el siguiente:

Cuadro N°7

Tramo	Inicio	Término	Liv	C+2E	C+2E	Bus	TMDA
1	Osorno	Cruce Ruta U-11	7,743	296	1,758	559	10,356
2	Cruce Ruta U-11	Cruce Ruta U-455	7,295	265	1,496	540	9,596
3	Cruce Ruta U-455	Entrelagos	6,027	207	1,099	318	7,651
4	Entrelagos	Puyehue	5,307	129	426	210	6,073
5	Puyehue	Límite	2,903	60	633	73	3,669

4. Evaluación Privada Actualizada.

El proponente presentó la actualización de su evaluación privada y arrojó una TIR de 8,48% y, por lo tanto, sería un proyecto socialmente rentable.

Tasa Interna de Retorno (TIR)		8.48%
Razón Beneficio-Costo (Tasa Dcto. 7%)		1.21
Razón Beneficio-Costo (Tasa Dcto. 10%)		0.83
Valor Presente Neto (Tasa Dcto. 7%)	Miles UF	1,152
Valor Presente Neto (Tasa Dcto. 10%)	Miles UF	-829

5. Utilidad Pública.

(a) Beneficios. Por un lado, mejora la seguridad de la ruta en situaciones habituales y en emergencias ambientales; y por otro, mejora los tiempos de viajes dentro del área de influencia.

(b) Situación actual. La ruta 215-CH se encuentra recientemente mejorada por la Dirección de Vialidad en los primeros 22 kilómetros.

(c) Seguridad. Se necesita aumentar la seguridad y el estándar de la ruta para disminuir los accidentes fatales y dar mayor velocidad a esta importante ruta internacional.

6. Deliberación Consejeros.

Los Consejeros hacen hincapié en el significativo aumento de la inversión del proyecto, pasando de una estimación de UF 3.563.080 a UF 5.159.900. Aún con este aumento de inversión, el proyecto sigue siendo rentable social y privadamente. No obstante ello, los Consejeros consideran que debiese existir una revisión del valor de las expropiaciones, es decir, se hace imperativo que los montos indicados por concepto de expropiaciones vengán acompañado de una tasación independiente que argumente el valor de éstas, para así poder determinar la rentabilidad del Proyecto.

Por otro lado, los Consejeros advierten que existe una creciente demanda por aumentar la calidad de la ruta, dado que se transforma en una buena alternativa al Paso Los Libertadores. A esto, se suma que las mejoras incorporarán el sistema *free flow* en su modalidad *non stop and go*, aumentando la calidad del servicios y estándares técnicos de esta ruta.

Adicionalmente, los Consejeros advierten que el diseño debe, imperiosamente, resguardar la belleza escénica de la zona.

Acuerdo: El Consejo de Concesiones, por unanimidad de sus integrantes presentes, declara la Iniciativa Privada N° 410. “Ruta Fronteriza Entrelagos” de Interés Público, dejando expresamente establecido que la definición de la ubicación y monto del peaje será objeto de los estudios de diseño respectivos.

II. Iniciativa Privada N°453. “Semi Anillo Santiago Poniente”.

1. Antecedentes Generales.

- Fecha de presentación: 31 de agosto de 2018.
- Postulante: Ingeniería Mario Zúñiga Pozo E.I.R.L.
- Inversión estimada: UF 9.913.659 (USD 416 millones).
- Área de influencia: zona norte y sur de Santiago.
- Plazo concesión: 30 años.
- Rentabilidad social: 653% (de acuerdo a la cifra indicada en el formulario).
- Rentabilidad privada: 44% (de acuerdo a la cifra indicada en el formulario).
- Pagos del Estado: no.
- IMG: sí.
- Subsidio: no.

2. Descripción del Proyecto.

(a) Descripción General.

La iniciativa busca ser una alternativa a la Ruta 5 en el tramo urbano de la ciudad de Santiago. El objetivo es que una proporción importante de los viajes que actualmente utilizan la Ruta 5 para viajar en dirección Norte-Sur, puedan evitar el paso por el centro de la capital. Asimismo, esta iniciativa busca ser una alternativa para aquellos viajes de transporte de carga que deban conectar con las Rutas 68 y 78 y que provengan, ya sea del norte o del sur del país. En particular, para aquellos viajes de carga que provengan del Sur, la ruta propuesta se erige como una alternativa real a la Ruta de la Fruta.

Por otra parte, el proyecto que se propone, conecta en la zona norte de Santiago con la autopista nororiente y con ello busca ser una alternativa para los usuarios de esa zona de la capital que desean viajar a la zona de la costa.

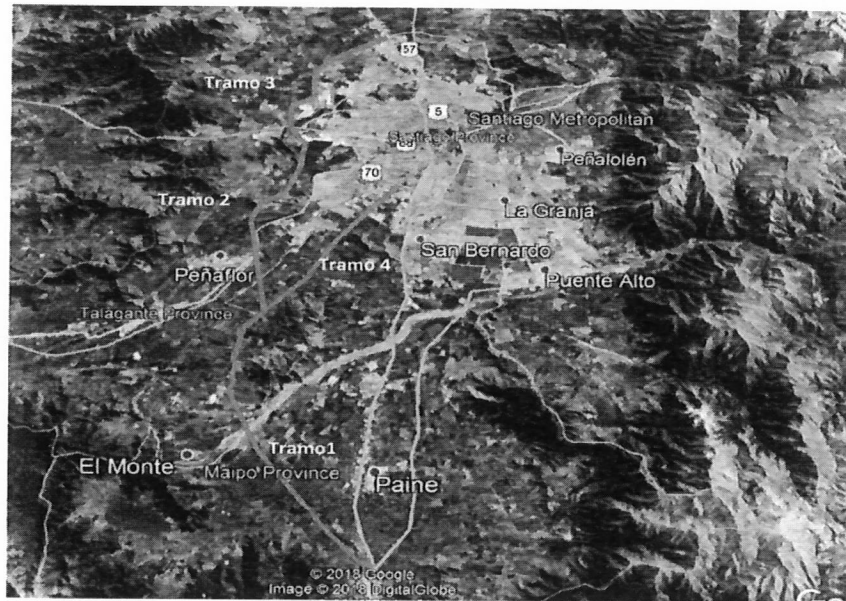
El estándar de la autopista “Semi Anillo Santiago Poniente” será de doble calzada con dos pistas por sentido y con tecnología de pago inalámbrica, tal como las actuales autopistas urbanas.

El diseño referencial de este proyecto contempla la existencia de 4 tramos:

- *Tramo 1:* conecta la Ruta 5 Sur, desde la intersección con Acceso Sur hasta la intersección con la ruta G46 en Balmaceda y, posteriormente, hasta la Ruta 78.
- *Tramo 2:* conecta las Rutas 78 y 68.

- *Tramo 3*: conecta la Ruta 68 con la Ruta 5 Norte, así como el Acceso Nororiente a Santiago.
- *Tramo 4*: Corresponde a un mejoramiento del camino a Lonquén.

Mapa N°1: Trazado del Proyecto



(b) Justificación.

En la actualidad la Ruta 5, en particular, en el tramo que debe cruzar el centro de Santiago, presenta altos grados de congestión, sobre todo en los períodos Punta Mañana y Punta tarde. Por lo tanto, el proyecto busca ser una alternativa a la Ruta 5 en dicho tramo, que permita reducir los tiempos de viaje de los usuarios que deban cruzar la ciudad en dirección Norte – Sur. Del mismo modo, aquellos viajes de transporte de carga que deban dirigirse a las zonas portuarias de San Antonio y/o Valparaíso, verán reducidos sus tiempos de viaje con este bypass al centro de la ciudad. Por último, el proyecto logrará configurar un mega orbital que conectará a toda la ciudad de Santiago.

(c) Beneficios.

Los principales beneficios, serán:

- Reducción de tiempos de viaje.
- Bypass a la zona céntrica de Santiago (alta congestión y accidentes).
- Configuración de un orbital exterior a la ciudad de Santiago.

(d) Servicios de la Concesión.

El proyecto considera en sus diversos tramos la ampliación de caminos existentes o la construcción de nuevos caminos con estándar de doble calzada con mediana, pistas de 7m, berma de 3m y faja de seguridad. Ancho perfil total de camino será de 30m. Se incluyen pasarelas peatonales y paraderos locomoción colectiva. También se contempla iluminación, modificación de posibles servicios existentes asociados al nuevo estándar de la ruta, obras de saneamiento, drenaje y elementos de control y seguridad.

Se considera también la ampliación y/o construcción de nuevos puentes a doble calzada con berma y aceras peatonales, con iluminación, señalética y seguridad.

3. Inversión Propuesta.

La inversión estimada del proyecto asciende a UF 9.913.659 en un plazo de 30 años. En efecto, el desglose de la inversión se indica en el cuadro N°8 siguiente:

Cuadro N°8: Inversión Estimada

Tipo de Obra	Total UF
Expropiaciones	4.481.050
Obras civiles	3.090.138
Tecnología, sistema de cobro	1.982471
Total	9.913.659

4. Evaluación del Proyecto.

(a) Evaluación Privada.

- Inversión: 9.913.659.
- Plazo de la concesión: 30 años.
- TIR (%): 44%.
- VAN (10%) UF: 47.592.005.
- VAN (12%) UF: 37.521.768.

(b) Evaluación Social.

- Inversión social (UF): 7.859.251.
- TIR (%): 653%.
- VAN (6%) UF: 780.764.959.
- VAN (12%) UF: 481.062.932.



5. Deliberación Consejeros.

Los Consejeros dan cuenta que el proyecto, tal cual está concebido, no da solución al problema de la congestión de la entrada a Santiago por el sur, dado que el trazado empalma con Acceso Sur, generando una carga vehicular adicional para el peaje de Angostura. Por otro lado, el trazado interfiere con la Concesión Conexión Vial Ruta 78 - Ruta 68.

En lo que respecta al trazado correspondiente a la zona Nor-Poniente del proyecto, los Consejeros advierten dos inconvenientes. El primero de ellos, dice relación con la cercanía con el aeropuerto AMB. En efecto, el trazado contempla elevaciones que afectarían el cono de aproximación que, por motivos de seguridad, la Dirección General de Aeronáutica Civil restringe. En segundo lugar, el proyecto afectaría una serie de desarrollos inmobiliarios (PDUC) que se encuentran aprobados y proyectados. En efecto, el trazado propuesto no contempla su existencia y, en los hechos, significaría que el proyecto pasaría por encima de ellos.

Adicionalmente, los Consejeros estiman que la evaluación social y privada, más los análisis de sensibilidad presentados por el Proponente, se encuentran sobre estimados, dado que presentan tasas internas de retorno inusualmente altas, fuera de lo común.

Acuerdos: El Consejo de Concesiones, por unanimidad de sus integrantes presentes, rechaza la Iniciativa Privada N°453. “Semi Anillo Santiago Poniente”.

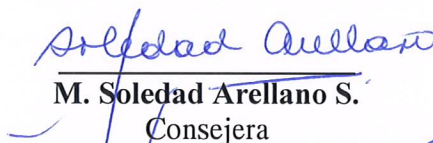
III. Acuerdos de la Sesión del Consejo.

1. Iniciativa Privada N° 410. “Ruta Fronteriza Entrelagos”. El Consejo de Concesiones, por unanimidad de sus integrantes presentes, declara la Iniciativa Privada N° 410. “Ruta Fronteriza Entrelagos” de Interés Público, dejando expresamente establecido que la definición de la ubicación y monto del peaje será objeto de los estudios de diseño respectivos.
2. Iniciativa Privada N°453. “Semi Anillo Santiago Poniente”. El Consejo de Concesiones, por unanimidad de sus integrantes presentes, rechaza la Iniciativa Privada N°453. “Semi Anillo Santiago Poniente”, dado los problemas que presenta su trazado y la sobre estimación de la evaluación social y privada.

Sin tener otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 12:00 horas.



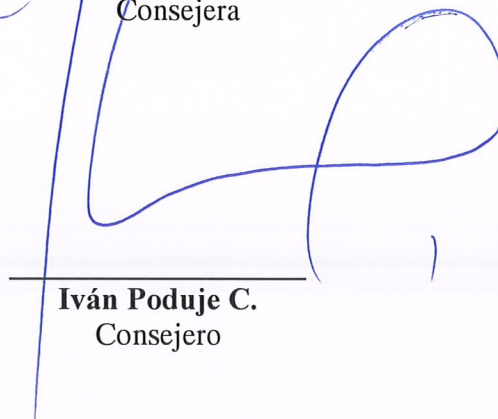
Juan Andrés Fontaine T.
Presidente del Consejo de Concesiones
Ministro de Obras Públicas



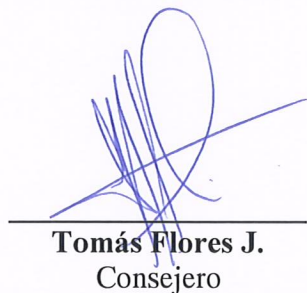
M. Soledad Arellano S.
Consejera



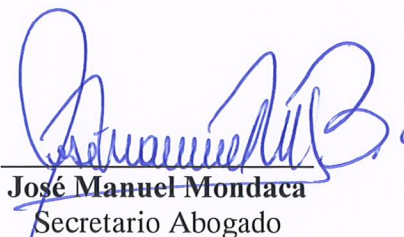
Rodrigo Delgadillo S.
Consejero



Iván Poduje C.
Consejero



Tomás Flores J.
Consejero



José Manuel Mondaca
Secretario Abogado